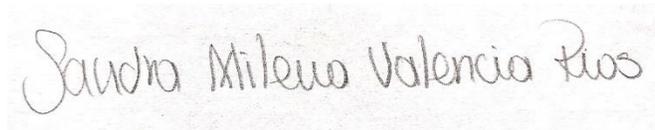


2022-343

CONSTANCIA.- Manizales, junio 26 de 2023. La dejo en el sentido que Medicina Legal informó la programación de la prueba de ADN para el próximo 19 de julio a las 9 de la mañana.

Pasa para resolver.



SANDRA MILENA VALENCIA RÍOS

SECRETARIA

Auto de sustanciación número 1094

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE MANIZALES

Manizales, veintisiete de junio de dos mil veintitrés.

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, en el sentido que se señaló el día 19 de julio a las 9 de la mañana, para la toma de muestras en este proceso

de **INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD** promovida por **VIVIANA GIRALDO RAMÍREZ**, quien actúa a través de apoderado de oficio, contra **ANDRÉS FELIPE ESTRADA MOTATO**, se dispone notificar a los interesados para que se presenten en la fecha señalada en Medicina legal de la ciudad.

Para efectos de la notificación de la señora **FRANCIA ELENA ESTRADA MOTATO**, quien reside en el corregimiento de Arauca (Caldas), en la Carrilera Carrera 6 # 6, Barrio el Campamento, teléfono: 3107303719, se dispone solicitar a la Comisaria de Familia de dicha localidad, colaboración para la notificación, adjuntando el acta con las advertencias de ley.

Líbrese oficio en tal sentido adjuntando la dirección suministrada para su localización.

NOTIFÍQUESE



MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE

J U E Z

Oecp.

Firmado Por:
Maria Patricia Rios Alzate
Juez
Juzgado De Circuito

Familia 007 Oral
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cb40f511fb1bbb7171ddba106e079329a002a5354e965016f2e341ab433a7c9**

Documento generado en 27/06/2023 02:33:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>